Guayaquil, 20 de Mayo del 2019

Sra. Gina Carlota Alvear Bohorquez Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme participar a usted que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA CASTRO ALVEAR S.A INMOCALV, celebrada el día 20 de Mayo del 2019, resolvió elegirla como PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía, por un periodo de (3) años.

Al aceptar este cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual e indistinta, tal como lo indica el artículo vigésimo del Estatuto Social de la compaña. Sus demás atribuciones constan en el mismo cuerpo legal.

El Estatuto Social de la compañía consta en la Escritura Pública de Constitución, la cual se otorgó ante el Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el día 17 de abril del 2009, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 22 de abril del 2009.

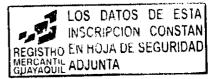
Cordialmente,

Ab. Marialejandra Alvarado Vargas SECRETARIA AD-HOC

Yo, GINA CARLOTA ALVEAR BOHORQUEZ, acepto el cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía INMOBILIARIA CASTRO ALVEAR S.A INMOCALV.- Guayaquil, 20 de Mayo del 2019.

<del>Carlota Alvear Boho</del>rquez

C.C. 090890398-2



## REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:30.698 FECHA DE REPERTORIO:28/jun/2019 HORA DE REPERTORIO:15:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Junio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente Ejecutivo, de la Compañía INMOBILIARIA CASTRO ALVEAR S.A. INMOCALV, a favor de GINA CARLOTA ALVEAR BOHORQUEZ, de fojas 4.617 a 4.620, Libro Sujetos Mercantiles número 669.

Guayaquil, 01 de julio de 2019

REVISADO POR

Mgs/César Moya Delgado REGISTRADOR MEDEANTIL VEL CANTON GUAYAOUU

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0044773



FIDMA: